

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	6.525.560,41 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	4.094.656,33 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.986.495,32 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	69.138,76 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	375.270,00 €
B) FONDO DE CONTINGENCIA	61.645,69 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	61.645,69 €
C) OPERACIONES DE CAPITAL	171.750,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	171.750,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
D) OPERACIONES FINANCIERAS	158.398,52 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	158.398,52 €
TOTAL	6.917.354,62 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	6.820.352,12 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	3.949.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	91.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	959.179,12 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.742.152,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	79.021,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	97.002,50 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	97.002,50 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	6.917.354,62 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2019

1.-PERSONAL FUNCIONARIO

a) HABILITACION ESTATAL						
SUBESCALA	PUESTO	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS	C	V	
Secretaría Clase 2ª	Secretario/a	A1	1	1	0	
Intervención Clase 2ª	Interventor/a	A1	1	1	0	
Tesorería Clase 2ª	Tesorero/a	A1	1	0	1	
b) ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Administrativa	Administrativo/a	C1	1	1	0	
Administrativa	Administrativo/a-Tesorero/a	C1	1	1	0	
Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	C2	5	5	0	
Subalterna	Conserje	OAP	1	1	0	
c) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
Técnica	Arquitecto/a	A1	1	1	0	
Técnica	Auxiliar Administrativo/a	C2	2	1	1	
Técnica	Aparejador	A2	1	0	1	
Servicios Especiales	Cabo Policía Local	C1	2	2	0	
Servicios Especiales	Agente Policía Local	C1	18	17	1	

2.-PERSONAL LABORAL

a) FIJO			
PUESTO	PLAZAS	C	V
Servicios Económicos			
Auxiliar Administrativo/a-Dpto. Personal	1	1	0
Servicios Técnicos			
Auxiliar Administrativo/a-Servicios Técnicos	1	1	0
Departamento de Informática			
Informático/a	1	1	0
Agencia de Empleo y Desarrollo Local			
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	2	0
Cultura			
Director/a Cultura	1	1	0
Auxiliar Administrativo/a-Área de Cultura	1	1	0
Encargado/a Biblioteca	1	1	0
Educación			
Profesor/a Adultos	1	1	0
Conserje colegio	1	0	1
Deportes			
Coordinador/a Actividades P.D.M	1	1	0
Auxiliar Administrativo/a-Coordinador/a Eco.Adm. P.D.M.	1	1	0
Monitor/a Polideportivo	1	1	0
Monitor/a Tenis	1	1	0
Monitor/a Fitness	1	1	0
Conserje	1	1	0
Personal de Servicios			
Encargado/a Personal Servicios	1	1	0
Oficial 1ª	1	1	0
Oficial 2ª	2	2	0
Oficial 3ª	2	2	0
Peón servicios multiples	9	9	0
Personal de Limpieza			
Encargado/a de limpieza	1	1	0
Limpiador/a	8	7	1

b) FIJO DISCONTINUO

PUESTO	PLAZAS	C	V
Cultura			
Profesor/a Pintura	1	1	0
Profesor/a Guitarra	1	1	0
Profesor/a Instrumentos de viento	1	1	0
Deportes			
Monitor/a Gimnasia Rítmica	1	1	0
Monitor/a Voleibol	1	1	0
Monitor/a Baloncesto y Predeporte	1	1	0
Monitor Fútbol	1	1	0
Monitor Karate	1	1	0
Monitor Coordinador Piscina	1	1	0
Monitor Natación	1	1	0

c) TEMPORAL

PUESTO	PLAZAS
Cultura	
Auxiliar Administrativo/a-Escuela de Música	1
Profesor/a Bajo Eléctrico	1
Profesor/a Piano Clásico	1
Profesor/a Guitarra, Composición	1
Profesor/a Batería y Percusión	1
Profesor/a Lenguaje Musical	1
Profesor/a Música in Culla	1
Profesor/a Canto Moderno	1
Profesor/a Piano Necesidades Especiales	1
Profesor/a Violín y Grupos de Cámara	1
Profesor/a Violoncello y Grupo Cellos	1
Educación	
Educador/a infantil	4
Educador/a infantil Apoyo	1
Deportes	
Auxiliar Administrativo/a-P.D.M.	1
Peon Servicios múltiples P.D.M	1
Conserje	1
Monitor/a Campamento Urbano	6
Monitor/a Fútbol Sala	1
Monitor/a Polivalente Escuelas Deportivas	1
Monitor/a Voleibol Auxiliar	1
Monitor/a Baloncesto Auxiliar	1
Monitor/a Fútbol Auxiliar	1
Monitor/a Tenis	1
Monitor Musculación	1
Taquillero/a	3
Socorrista	3

PUESTO	PLAZAS
Personal de Servicios	
Peón servicios múltiples	8
Personal de Limpieza	
Limpiador/a	4

EMPLEADOS PÚBLICOS AYUNTAMIENTO COLLADO MEDIANO

CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	% SOBRE TOTAL
FUNCIONARIOS	35	26%
LABORALES	100	74%
TOTAL	135	100%

Por otra parte, atendiendo a lo estipulado en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que contra la aprobación definitiva del presupuesto los interesados podrán interponer directamente, si así lo estiman procedente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria. No obstante lo anterior, la interposición del recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Collado Mediano, a 28 de diciembre de 2018.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(03/42.250/18)

